Leola Elementary School

Plan de Participación de la Escuela, los Padres, y la Familia

2026-2027

La sección de Participación de los Padres y las Familias del Título I de la Ley **Cada Estudiante Triunfa** (ESSA), Sección 1116, requiere que cada escuela del Título I desarrolle una política escrita de participación de los padres que describa los medios para llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116. Leola Elementary califica como una escuela de Título I; por lo tanto, todos los estudiantes califican para la programación del Título I. La escuela debe asegurarse de que la información relacionada con los programas, reuniones, y otras actividades de la escuela y de los padres se envíe a los padres, cuidadores, o familiares de los estudiantes de Título I en un formato y en un idioma que los padres, cuidadores, o miembros de la familia puedan entender. Esta política fue:

- Desarrollado conjuntamente y acordado por los padres, cuidadores, o miembros de la familia de los Niños del Título I;
- Escrito en un formato comprensible y proporcionado en un idioma que los padres puedan entender;
- Se distribuye a todos los padres, cuidadores, o familiares de los niños del Título I;
- Puesto a disposición de la comunidad; y
- Actualizado anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres, los cuidadores, los miembros de la familia, y la escuela.

Los padres, cuidadores, o miembros de la familia participarán en la planificación, revision, y mejora de la Política de Participación de los Padres y la Familia de la escuela a través de reuniones de padres del Título I y una encuesta anual (ESSA, Sección 1116).

Se llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres, cuidadores, o familiares sobre el programa de Título I de la escuela y para explicar los requisitos del programa y el derecho de los padres, cuidadores, o familiares a participar. Las invitaciones se distribuirán por correo electrónico y publicado en el sitio web de la escuela.

Las reuniones y conferencias de padres, cuidadores, o familiares se ofrecerán en diferentes momentos durante el día. Las reuniones pueden llevarse a cabo por la mañana, por la tarde, o por la noche (ESSA, Sección 1116).

Los padres, cuidadores, o miembros de la familia participarán en la planificación, revision, y mejora del programa de Título I de la escuela y el programa de Participación de Padres y Familias del Título I de la escuela a través de reuniones de rutina con los padres, cuidadores, o familiares. Las encuestas que soliciten comentarios se distribuirán a todos los padres, cuidadores, o familiares de niños en escuelas de Título I.

El programa de Título I de la la Escuela Primaria Leola proporcionará a los padres, cuidadores, o familiares de los niños participantes información oportuna sobre el programa de Título I a través de reuniones, conferencias de padres-maestros, talleres para padres, eventos escolares, e informes de progreso que muestren datos de evaluación.

El programa de Título I de La Escuela Primaria Leola proporcionará a los padres, cuidadores, o familiares de todos los niños una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante, y los niveles de logro del estudiante a través de una boleta de calificaciones basada en los estándares, y conferencias de padres/maestros. Cualquier estudiante que reciba apoyo académico adicional a través de la Respuesta a la Instrucción e Intervención (RtII) recibirá un informe de progreso individual. (ESSA, Sección 1116).

La Escuela Primaria Leola proporcionará, si los padres, cuidadores, o miembros de la familia lo solicitan, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible. Esto incluirá conferencias de padres y maestros, reuniones académicas de apoyo estudiantil (según sea necesario), y comunicación regular entre el hogar y la escuela.

La Escuela Primaria Leola involucra a los padres en el desarrollo conjunto de los Planes del Programa Escolar para edificios Escolares (ESSA, Sección 1116).

Se ha desarrollado un pacto entre la escuela y los padres conjuntamente con los padres, cuidadores, o miembros de la familia. El pacto describe cómo los padres, cuidadores, o miembros de la familia, el personal escolar, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento de los estudiantes. El pacto se revisará en las reuniones de padres del Título I y se distribuirá anualmente en el otoño. (ESSA, Sección 1116).

La Escuela Primaria Leola abordará la importancia de la comunicación entre maestros y padres, cuidadores, o miembros de la familia de manera continua a través de, como mínimo:

- Conferencias de padres y maestros, realizadas en el otoño y según sea necesario;
- Las boletas de calificaciones se distribuirán tres veces durante el año escolar;
- Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario en el salón de clases de sus hijos; y
- Asegurar una comunicación bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y los miembros del personal de la escuela en la medida de lo posible en un idioma que los padres puedan entender. CVSD utiliza servicios de interpretación para proporcionar esta comunicación (ESSA, Sección 1116).

La Escuela Primaria Leola ayudará a los padres, cuidadores, o miembros de la familia a comprender los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los maestros para mejorar el rendimiento de sus hijos a través de los boletines de calificaciones basados en estándares y los informes de progreso. (ESSA, Sección 1116).

La Escuela Primaria Leola proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres, cuidadores, o miembros de la familia, y padres de crianza a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos. Ejemplos de esta capacitación incluyen alfabetización y matemáticas. Esto se logrará a través de reuniones familiares que brinden estrategias para usar en el hogar con los niños.

- Actividades de Transición de Kindergarten para estudiantes entrantes de Kindergarten y sus familias
- Kits/Juegos de matemáticas para familias de kindergarten
- Noche Académica de Diversión para Familias - ELA/Matemáticas
- Reunión Anual (PTO)
- Conferencias de Padres y Maestros

- Fundaciones, Origo, Boletines de Carácter Fuerte para Familias
- Asistencia
  - Política
  - Planes de Mejoramiento

Los fondos del Título I se pueden usar para pagar gastos razonables y necesarios asociados con los padres y las actividades de participación familiar. Esto puede incluir transporte, cuidado de niños, alimentos, libros, y recursos educativos (ESSA, Sección 1116).

Con el aporte de los padres, cuidadores, o miembros de la familia, La Escuela Primaria Leola educará a los maestros, personal de apoyo, y otros miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres, cuidadores, o miembros de la familia. Comunicarse y trabajar con los padres, cuidadores, o miembros de la familia como socios iguales. CVSD implementará y coordinará programas para padres y establecerá lazos entre padres, cuidadores, o familiares y la escuela. El aporte de los padres será parte de las agendas de las reuniones de padres de Título I (ESSA, Sección 1116).

La Escuela Primaria Leola, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres, cuidadores, o las familias con otros programas Federales, estatales, y locales, y llevará a cabo otras actividades que fomenten y apoyen a los padres, cuidadores, o miembros de la familia para que participen más plenamente en la educación de sus hijos. Esto se logrará a través de las actividades de transición de kindergarten planificadas por el distrito (ESSA, Sección 1116).

La Escuela Primaria Leola se asegurará de que la información relacionada con los programas escolares y para padres, reuniones, y otras actividades se envíe a los padres, cuidadores, o familiares de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres, cuidadores, o miembros de la familia puedan entender. El programa de Título I utilizará varios servicios de interpretación para cumplir con este requisito (ESSA, Sección 1116).

La Escuela Primaria Leola, en la medida de lo posible, brindará oportunidades para la participación informada de los padres, cuidadores, o miembros de la familia (incluidos los padres, cuidadores, o miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, los padres, cuidadores, o miembros de la familia con discapacidades, y los padres, cuidadores, o miembros de la familia de niños migrantes) en el programa de Título I. Las familias del Título I recibirán invitaciones a todos los eventos de participación de padres y familias del Título I y a todas las comunicaciones del Título I a través de copias impresas y/o correo electrónico según lo especificado por la familia (ESSA, Sección 1116).